

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RUBEN LAZZERI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: "MARTINEZ, DINA HERMINIA c/Otra (D.N.I. N° 17.262.325) s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1405, Año 2002, que el Martillero Público Rubén Lazzeri, Mat. N° 362, CUIT 20-11903191-6, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Abril de 2011 a las 10:30 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunal de Recreo, con la base del Avalúo Fiscal Proporcional de \$ 1.975,29, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 1.481,46 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, el 25% de la Nuda propiedad de un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "...Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado que forma parte de la mitad parte Norte de la concesión de terreno comprendida en la esquina Nor-Este del lote número diecisiete de las que forman la Colonia Crespo, Departamento La Capital de esta Provincia, compuesta de doscientos treinta y siete metros cuatro centímetros en su lado Norte, trescientos veintiocho metros sesenta y un centímetros en el lado Este, setenta y seis metros setenta y un centímetros en su lado Sud y trescientos sesenta y cuatro metros cuarenta centímetros en el del lado Sud-Oeste, formando una superficie total libre de caminos de cinco hectáreas, dieciséis áreas, ocho centiáreas, lindando: al Norte, camino público que la separa de la propiedad de Juan Borgo; al Sur, con propiedad de Juan Beckmann; al Sud-Oeste, con las vías del ferrocarril Santa Fe a Reconquista y al Este con más terreno de la concesión que es parte, hoy de Luis Pagliolico. La descripción es conforme a sus títulos antecedentes". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 3949, F° 423, T° 528 Impar Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: No Registra. Inhibición: No se informa. Embargo: de fecha 10/11/06 Aforo 115891, por \$ 29.900,00, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-10-00-640313/0000-9, no registra deuda. La Municipalidad de Recreo Informa: Que registra deuda de Tasa General de Inmuebles de \$ 5,08, al 01-06-10. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal a los 18 días del mes de Mayo del año 2010, me constituí en el inmueble propiedad de la demandada ubicada en zona rural de Recreo Sur. Pudiendo constatar lo siguiente: Que la vivienda consta de dos dormitorios, un baño instalado con azulejos, cocina comedor, sala de estar, con aberturas de maderas y chapas, piso mosaico y cielorraso de ladrillo y parte aglomerado, un lavadero, atrás se halla un galpón de ladrillos y techo de chapa, un chiquero de chancho, con respecto a la casa habitación consta de aproximadamente 200 metros cubiertos, la propiedad no tiene cerco perimetral, se halla ubicada sobre calle de tierra, tiene luz eléctrica, no posee agua potable, está aproximadamente a 600 metros de la Ruta Nacional N° 11 y dicho predio es utilizado para quinta, con una extensión aproximadamente de 5 a 6 hectáreas y es habitada por el Señor Eduardo Ramón Ramos, con D.N.I. N° 27.862.147, quien convive con la demandada". Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta, el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión,

el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el y conforme Ley 11287, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821. Néstor A. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 30 de Marzo de 2011.

§ 180 129655 Abr. 6 Abr. 8
